



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación de Funcionarios - EX-2025-11347637-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2025-11347637-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramitan las designaciones de Diego Edgardo MARTIN en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación del Marco Económico y Regulatorio de Obras y Servicios Públicos, y de Agostina DI PIETRO en el cargo de Directora de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Infraestructura Municipal, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA y su modificatorio, fue aprobada la estructura orgánicofuncional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propician las designaciones, a partir del 1º de abril de 2025, de Diego Edgardo MARTIN en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación del Marco Económico y Regulatorio de Obras y Servicios Públicos, con rango y remuneración equiparado al cargo de Director Provincial de la Ley Nº 10.430, y de Agostina DI PIETRO en el cargo de Directora de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Infraestructura Municipal, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas, reuniendo ambos los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos;

Que en virtud a ello, corresponde limitar, a partir del 1º de abril de 2025, la designación de Diego Edgardo MARTIN en el cargo de Director de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Infraestructura Municipal, que fuera instrumentada mediante RESO-2024-332-GDEBA-MIYSPGP;

Que asimismo corresponde reservar el cargo de Planta Permanente con estabilidad de Agostina DI PIETRO, a partir de idéntica fecha;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de abril de 2025, la designación de Diego Edgardo MARTIN (DNI Nº 25.513.055, Clase 1976), en el cargo de Director de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección de Provincial Infraestructura Municipal, que fuera instrumentada mediante RESO-2024-332-GDEBA-MIYSPGP, respectivamente, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de abril de 2025, a Diego Edgardo MARTIN (DNI Nº 25.513.055, Clase 1976), en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación del Marco Económico y Regulatorio de Obras y Servicios Públicos, con rango y remuneración equiparado al cargo de Director Provincial de la Ley Nº 10.430, y a Agostina DI PIETRO (DNI Nº 41.130.850, Clase 1998) en el cargo de Directora de Acuerdos Locales dependiente de la Dirección Provincial de Infraestructura Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Coordinación para el Desarrollo Territorial Sostenible, a partir del 1º de abril de 2025, el cargo de Planta Permanente con estabilidad de la agente Agostina DI PIETRO (DNI Nº 41.130.850, Clase 1998), Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-

0000-XIII-4, Administrativo “Inicial”, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96).

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Gestión de Proyectos y Sistemas, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.